RESOLUCIÓN I.M. N°. 120/2022

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE YABEBYRY" ID 420155, A LA FIRMA DARÍO SAINGER LÓPEZ (DAVAMY CONSTRUCTORA) RUC 2.990.080-8. ----------

Yabebyry, 16 de noviembre de 2022

VISTO: El dictamen expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **(LCO) Nº 02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE YABEBYRY" ID 420155,** y; -----

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **DARÍO SAINGER LÓPEZ (DAVAMY CONSTRUCTORA) RUC 2.990.080-8,** de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE YABEBYRY" ID 420155**.** ----------

Que, la oferta presentada por la empresa**, DARÍO SAINGER LÓPEZ (DAVAMY CONSTRUCTORA) RUC 2.990.080-8**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del PBC del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2022, para el Objeto del Gasto 520 30 011, **"CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE YABEBYRY" ID 420155,** a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…". ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yabebyry Misiones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE YABEBYRY" ID 420155** a la firma **DARÍO SAINGER LÓPEZ (DAVAMY CONSTRUCTORA) RUC 2.990.080-8** por

un monto de Gs. **368.850.500 (GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS)**, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, acorde a lo que establece la **Ley N° 2051/03 en el Artículo 34°**. ----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

Sr. José Carlos Flores
Secretario General

Dr. Ignacio Brizuela Morinigo
Intendente Municipal

Misiones- Paraguay
Email: municipalidaddeyabebyry@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE YABEBYRY

MISIONES – PARAGUAY
RUC; 80020713-0
H. JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M. Nº 24/ 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION MUNICIPAL Nº 120/2022 POR LA CUAL SE AJUDICA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº02/2022 CONSTRUCCION DE PLAZOLETA EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE YABEBYRY ID Nº 420.155 LA FIRMA DARIO SAINGER LOPEZ (DAVAMI CONSTRUCTORA) RUC 2.990.080-8 Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Yabebyry Misiones, 17 Noviembre de de 2022

VISTO: La nota remitida por el Sr intendente municipal Dr. Ignacio Ausberto Brizuela Morinigo por la cual se remite a consideración de la Honorable Junta Municipal para la APROBACION DE ADJUDICACION Y AUTORIZACION PARA LA SUSCRIPCION en conformidad de LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02/2022 CONSTRUCCION DE PLAZOLETA EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE YABEBYRY ID Nº 420.155

CONSIDERANDO: QUE; se dio cumplimiento a la **Ley Nº 2051/03 que establece los procedimientos administrativos a seguir en casos de contratación por licitación publica y la ley 3966/10 orgánica municipal en su Art. 212 que refiere sobre la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondientes**----------

Que la ley orgánica municipal en su Art. 36 inc. C) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos por los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación publica y a licitación por concurso de ofertas... siendo competencia de la Junta Municipal analizar considerar y aprobar la solicitud presentada por el ejecutivo para su aprobación correspondiente ----------

QUE; Los miembros de la Junta municipal en sesión extraordinaria en uso de sus atribuciones por votación unánime conforme asi consta en acta Nº 22 /2022 de este cuerpo legislativo----------

RESUELVE:

Art.1ro: APRUEBA LA RESOLUCION MUNICIPAL Nº 120/2022 POR LA CUAL SE AJUDICA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº02/2022 CONSTRUCCION DE PLAZOLETA EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE YABEBYRY ID Nº 420.155 LA FIRMA DARIO SAINGER LOPEZ (DAVAMI CONSTRUCTORA) RUC 2.990.080-8 ----------

Art. 2do: AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL comunicar de estas actuaciones a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas conforme a las Disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes----------

Art. 3ro: AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE conforme a las leyes vigentes por la suma de Guaranies 368.850.500(guaranies trescientos sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil quinientos Con LA FIRMA DARIO SAINGER LOPEZ (DAVAMI CONSTRUCTORA) RUC 2.990.080-8----------

Art. 4to: Comunicar a la Intendencia Municipal para su promulgación publicación y cumplido Archivar—

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal a los 16 días del mes de noviembre 2022

Lic. Mariela Velozo de Flores
Secretaria Concejales

Sr. José Carlos Flores Sotelo
Secretario General Municipal

Lic. Olga Beatriz Lugo Pedrozo
Pte. H. Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR Y ARCHÍVESE.-

Yabebyry, 17 de noviembre del de 2.022

Dr. Ignacio A. Brizuela M.
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner